

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA  
Avenida Profesor Lopez Piñero, 14-5ª ZONA ROJA 46071 VALENCIA  
TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08  
N.I.G.:46250-66-1-2019-0004665

Procedimiento: CONCURSO ABREVIADO [CNA] - 001143/2019  
Sección: 1ª

Deudor: ECOLLERIA SL  
Procurador: ADRIA PEREZ-SERRANO MARTINEZ

### EDICTO

D./Dña. Mª JOSÉ ROIG SAPIÑA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal , por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ABREVIADO [CNA] VOLUNTARIO nº 001143/2019, habiéndose dictado en fecha 02 de marzo de dos mil veinte por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez JACINTO TALENS SEGUI auto de declaración de concurso de acreedores de ECOLLERIA SL con domicilio en Calle FORN 2. POL.IND.EL CARRASCOT, OLLERIA y CIF nº B98597602, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 9735, Libro 7017, Folio 32, Hoja V-157522, Inscripción 1

.Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la/s concursada/s, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada. Se ha nombrado administrador concursal a D./Dª BERTA TEJERO ALDOMAR con domicilio en la Calle GREGORIO MAYANS 3-PTA.4, VALENCIA y correo electrónico "ecolleria2@gmail.com". Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a 02 de marzo de dos mil veinte.

LETRADO DE LA ADMON. DE JUSTICIA